

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 04 de Abril 2003

Señores Accionistas

Logística y Servicios del Golfo S.A.

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, y en mi calidad de Comisario de la Compañía LOGSESA. ; se ha examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2002.

Este examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, se incluyo la revisión de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Se verifico el cumplimiento `por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de LOGSESA al 31 de Diciembre del 2002, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Sra. Patricia Pérez de Báez
Comisario

3 ABR 2003

